



JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1º) septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05 001 31 03 010 2021 00088 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado	JAIME EDUARDO HOYOS JARAMILLO
Tema	Autoriza retiro de la demanda

Como la anterior petición se ajusta a los lineamientos del artículo 92 del C.G.P, el Despacho autoriza el retiro de la demanda. No obstante, se hace claridad a la abogada demandante que no hay lugar a entregar anexos físicos, más simplemente se expedirá por la Secretaría la respectiva constancia del presente acto procesal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ

1

Firmado Por:

Jonatan Ruiz Tobon

Juez

Civil 010 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f586ed5644fb5dac71093fa7903fcf42c626f87b07448a14ea4b472256950a36

Documento generado en 02/09/2021 03:26:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>